

RIO GALLEGOS, 05 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.732/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Fernanda Elizabeth AGUILA solicita se la incluya bajo los alcances de la Resolución N° 066/05 del Rector de la UNPA de fecha 28 de Febrero de 2005, ratificada por Resolución N° 007/05 del Consejo Superior;

QUE mediante la citada norma legal se aprueba la Tabla de Homologación entre el Plan de Estudios de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social Resoluciones N°s 126/CS/UFPA/94, 129/CS/UNPA/96 y 1339/MCE/97 y la Licenciatura en Comunicación Social;

QUE a Fs. 03 obra certificado de materias aprobadas correspondiente a la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social;

QUE a Fs. 08 y 09 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- INCLUIR a la alumna Fernanda Elizabeth AGUILA (D.N.I.N° 28.748.596) en el Plan de Transición de las carreras Licenciatura en Comunicación Social por asignaturas de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, ambas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIAS a la alumna Fernanda Elizabeth AGUILA (D.N.I. N° 28.748.596) en las asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la UNPA por asignaturas de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la UNPA, que figuran en el ANEXO I de la presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION

N°



DR. ALLAN RO SUNICO
DECANO
UNPA R.G. 3



ANEXO I



Asignaturas Técnico Universitario en
Comunicación Social.

por Asignaturas Licenciatura en Comunicación
Social.

Teoría de la Comunicación I.

Teoría de la Comunicación I.

562